

Enamórate

de tu camino,

elige lo que te haga feliz.

JMMB

GRUPO FINANCIERO
Préstamos | Inversiones
Fondos mutuos | Pensiones

De conformidad con las Disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo R-CNMV-2019-11-MV

2021

Informe

Gobierno Corporativo

JMMB Funds
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
MIEMBRO DEL GRUPO 

I. Enamórate de tu Camino a la JMMB

El mundo nos ha hecho creer que no cualquiera merece ser llamado ganador y que los caminos de las personas deben ser iguales. Pero la realidad es que los caminos son distintos y pueden ser de éxito si así se decide recorrerlo. Grupo JMMB te invita a que te enamores de tu proceso dándote las herramientas financieras para que encuentres valor en tu camino, no solo en la meta.



II. Tabla de Contenido

I. Enamórate de tu Camino a la JMMB.....	1
I. ASPECTOS GENERALES.....	7
a. Informaciones Generales de la Sociedad.....	7
b. Fecha de ejercicio a lo que corresponde el informe.....	7
c. Breve Resumen de los temas relevantes de Gobierno Corporativo durante el 2021	7
d. Hechos Relevantes de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2021	8
e. Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos.....	8
II. SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD	9
a. Capital y Estructura de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2021.....	9
b. Detalle de los Accionistas con participaciones significativas ($\geq 10\%$).....	10
c. Miembros del Consejo que sean accionistas significativos en la Sociedad	10
d. Cambios en la Estructura Corporativa	10
e. Relaciones de índole familiar en 2do grado de consanguinidad o 1ro de afinidad, comercial, contractual o societaria que existen entre los titulares de las participaciones significativas ($\geq 10\%$) y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.	10
f. Negociaciones que los accionistas han realizado con al menos diez por ciento (10%) de las acciones y demás valores convertibles en acciones.	11
g. Acciones propias en poder de la Sociedad (Acciones en tesorería)	11
h. Fecha del Primer Nombramiento y Posteriores Reelecciones de Cada Consejero.....	11
III. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.....	11
a. Composición del Consejo de Administración y Categoría de Miembros	11
b. Breve Reseña de las Hojas de Vida de los Miembros del Consejo de Administración.	12
c. Cambios en el Consejo de Administración durante el ejercicio y las razones que los generaron.....	17
d. Proceso de Nombramiento, Remoción, Separación y Dimisión de los Miembros del Consejo de Administración Durante el Período 2021.....	17

e. Pólizas de Responsabilidad Civil contratadas a favor de los Consejeros, revelando a favor de quién o quienes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y monto de la misma.....	20
La Casa Matriz cuenta con una póliza de responsabilidad civil que cubre a todos los consejeros de todas sus filiales, motivado en políticas de Grupo. El monto cubierto es de Tres Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3, 000,000).	
f. Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración:	20
i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones.....	20
ii. Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados	21
g. Política de Retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia	21
i. Concepto de las retribuciones del Consejo y Comités durante el 2021.....	21
h. Quórum del Consejo de Administración y Datos de Asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités	21
i. Resumen de las principales Asesorías Externas recibidas por el consejo durante 2021	21
j. Composición de los Comités de Apoyo y Funciones	22
k. Actividades de los Comités del Consejo de Administración	29
l. Información sobre el Proceso de Evaluación del Consejo de Administración, Comités y Alta Gerencia.....	37
m. Información de los miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad.....	38
IV. SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	39
a. Mención del acta de asamblea general ordinaria actual del año que aprueba el informe.....	39
b. Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas Durante el Periodo 2021 (de Voto, de Recibir Información, Percibir Dividendos, Derechos de Preferencia, Sobre Activos, entre Otros).....	39
c. Diferencias de funcionamiento de la asamblea entre el mínimo de la Normativa y el definido en los Estatutos y Reglamentos Internos	39
d. Medidas para fomentar la participación de los Accionistas.....	39

e. Solicitudes de información recibidas de los Accionistas y Materia de la Información Requerida	39
V. SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	40
a. Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflicto de interés	40
b. Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de las mismas.....	41
c. Conflictos presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto	42
d. Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir un voto	42
e. Información Proporcionada a la Asamblea de Accionistas Respecto a la Pérdida de Independencia de un Consejero en Ejercicio, en caso de aplicar	42
VI. SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESOS DE LA SOCIEDAD	42
f. Sistema de Control Interno y principales modificaciones indicando los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos ...	42
g. Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.....	48
h. Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio	49
i. Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad.....	51
VII. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO	51
j. Miembros del Consejo de Administración o Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el consejo de administración de JMMB SAFI.....	51
k. Detalle de las Operaciones Materiales entre JMMB SAFI y la Sociedad Controladora y otras empresas del GRUPO Financiero	51
l. Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte.....	51
VIII. OTRAS DISPOSICIONES	52

-
- m. Indicar los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que se han elaborado o se encuentran en proceso de elaboración52**
- n. Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas, y a la opinión pública, la SIMV y otras entidades reguladoras, cuando aplique52**
- o. Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año.....Error! Bookmark not defined.**
- p. Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, indicar el tiempo que tiene La Sociedad utilizando los servicios del Auditor Externo.....Error! Bookmark not defined.**

I. ASPECTOS GENERALES

a. Informaciones Generales de la Sociedad

De conformidad a lo establecido en sus Estatutos Sociales, JMMB SAFI tiene como objetivo exclusivo la administración de fondos de inversión abiertos y cerrados, sin perjuicio de que podrá fungir como fiduciaria respecto de los fondos de inversión que estén bajo su administración de conformidad con lo establecido por las Leyes de la República Dominicana, en especial, las que abordan el Mercado de Valores y el Fideicomiso en la República Dominicana.

JMMB SAFI se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-010.

b. Fecha de ejercicio a lo que corresponde el informe

El presente informe de Gobierno Corporativo corresponde al ejercicio concluido el 31 de diciembre del año 2021.

c. Breve Resumen de los temas relevantes de Gobierno Corporativo durante el 2021

A pesar de las dificultades vividas en el 2021 por motivo de la pandemia del COVID-19, la Sociedad cumplió con su compromiso de implementar y mejorar los principios y sanas prácticas del Buen Gobierno Corporativo, logrando nuevamente afrontar las limitaciones del distanciamiento y dando continuidad al fortalecimiento de las mismas.

Durante el 2021, la Sociedad implementó las adecuaciones al Reglamento R-CNM-2019-11-MV, cuyo objeto es establecer los principios y lineamientos mínimos que debe llevar a cabo la Sociedad para la adopción de un Marco de Gobierno Corporativo adecuado. En virtud de lo anterior, se modificaron los Estatutos Sociales de la Sociedad, se realizaron ajustes en la composición del Consejo de Administración, en atención a la categoría de miembros requeridos por la regulación, y se aprobó la nueva conformación de los Comités de Apoyo del Consejo, según se detalla en el presente informe.

d. Hechos Relevantes de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2021

Los hechos relevantes relacionados con el Gobierno Corporativo se encuentran publicados en la página web de la institución en el siguiente enlace:

<https://do-funds.jmmb.com/es/informacion-financiera-safi#hechosrelevantes>

e. Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos

Una buena gestión de conflictos sirve para encontrar las claves que los solucionen y para resolver las situaciones de crisis, en ese sentido los miembros de JMMB deben entender que un conflicto de interés surge ante la misma oportunidad de que se produzca. Por lo tanto, ningún miembro del equipo debe utilizar su posición para beneficio privado, para promover intereses personales, para obtener favores o ventajas para sí mismo, miembros de su familia, cualquier otra persona o empresa. JMMB espera, por lo tanto, que cada miembro del equipo pueda reconocer y evitar aquellas situaciones donde los intereses personales, financieros o de relaciones puedan influir o aparentar influir en sus decisiones sobre temas que afectan a la organización.

El procedimiento diseñado por JMMB se encuentra documentado en el Manual de Prevención de Lavado de activos Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Donde se establecen las normas conductuales generales, las faltas y sus tipos y en los casos correspondientes el debido proceso, el cual consta de cuatro (4) fases y una evaluación final.

La empresa espera que todos sus colaboradores ayuden a mantener un ambiente laboral sano y seguro donde llevemos al mínimo la generación de conflictos en virtud que la reputación de una institución financiera acerca de su integridad es su activo más valioso y se puede ver afectada por la conducta de los miembros de su equipo.

II. SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

a. Capital y Estructura de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2021

Al cierre del 2021 el capital social autorizado de la Sociedad era de RD\$140,000,000.00, enteramente suscrito y pagado, en las proporciones que se detallan a continuación:

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Accionista	Acciones y Votos	Aportaciones con Cargo al Capital	Porcentaje de Participación
JMMB Holding Company Limited, S.R.L.	988,960	RD\$98,896,000.00	70.64%
America Corp, S.R.L.	168,000	RD\$16,800,000.00	12.00%
Inversiones BDI, S.A.S.	132,000	RD\$13,200,000.00	9.43%
Roberto Jiménez Collie	111,040	RD\$11,104,000.00	7.93%
Total:	1,400,000	RD\$140,000,000.00	100.00%

Cada acción otorga a su titular los siguientes derechos:

- ✓ Confiere en propiedad una parte proporcional sobre el activo social, referido al número total de acciones emitidas. Sin embargo, los derechos inherentes a tal propiedad sólo podrán ser legítimamente ejercidos al finalizar la disolución y liquidación de la Sociedad, ya que, durante la vigencia de la misma, la acción sólo confiere al propietario un derecho de crédito que afecta principalmente una parte proporcional de los beneficios sociales anuales;
- ✓ Confiere un (1) voto por cada acción en las Asambleas Generales de Accionistas;
- ✓ Otorga el derecho a participar proporcionalmente en la repartición de los dividendos o beneficios de la Sociedad, en los términos en que sea decidido por la Asamblea General de Accionistas, conforme las estipulaciones de los Estatutos Sociales;
- ✓ Otorga el derecho a elegir y ser elegido como funcionario social, en atención a los mecanismos y requerimientos establecidos en los Estatutos Sociales;
- ✓ Confiere un derecho de preferencia proporcional en la suscripción y adquisición de acciones, en los términos establecidos en Estatutos Sociales;

- ✓ Da derecho, igualmente, a tomar comunicación durante los quince (15) días que precedan a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual, en el domicilio de la Sociedad, del inventario, de la lista de los accionistas, del balance general de los estados de ganancias y pérdidas, y de los informes del Consejo de Administración o del Comisario de Cuentas y a solicitar que le sean expedidas copias de dichos documentos.

b. Detalle de los Accionistas con participaciones significativas (≥10%)

A continuación se detallan los accionistas con participación significativa igual o mayor a 10% al 31 de diciembre de 2021.

Accionista	Cantidad de Acciones	Porcentaje de Participación
JMMB Holding Company Limited, S.R.L.	988,960	70.64%
America Corp, S.R.L.	168,000	12.00%

c. Miembros del Consejo que sean accionistas significativos en la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2021, JMMB SAFI no presentó miembros del Consejo que fueran accionistas significativos a título personal o indirectamente a través de sociedades u otros vehículos por lo cual no presentan derechos de voto en la asamblea de accionistas.

d. Cambios en la Estructura Corporativa

Durante el periodo 2021, no ocurrieron cambios en la estructura corporativa de JMMB SAFI tales como fusiones, adquisiciones u otros.

e. Relaciones de índole familiar en 2do grado de consanguinidad o 1ro de afinidad, comercial, contractual o societaria que existen entre los titulares de las participaciones significativas (≥10%) y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.

Durante el periodo 2021, no existieron relaciones de índole familiar en 2do grado de consanguinidad o 1ro de afinidad, comercial, contractual o societaria entre los titulares de

las participaciones significativas ($\geq 10\%$) y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.

f. Negociaciones que los accionistas han realizado con al menos diez por ciento (10%) de las acciones y demás valores convertibles en acciones.

Durante el periodo 2021, no se realizaron negociaciones por parte de los accionistas con al menos diez por ciento (10%) de las acciones y demás valores convertibles en acciones.

g. Acciones propias en poder de la Sociedad (Acciones en tesorería)

Durante el período 2021, la Sociedad no poseía acciones contra su Capital Suscrito y Pagado en tesorería.

h. Fecha del Primer Nombramiento y Posteriores Reecciones de Cada Consejero

Al 31 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad estuvo conformado por los siguientes miembros respecto de los cuales presentamos a continuación fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones:

Nombre del Consejero	Fecha de Primer Nombramiento	Períodos de Reección,
Patrick A. Ellis	03/06/2013	2014-2021 (8 períodos)
Paul a. Gray	03/06/2013	2014-2021 (8 períodos)
Carlos A. Del Giudice	03/06/2013	2014-2021 (8 periodos)
Rodolfo A. Cabello Blanco	03/06/2013	2014-2021 (8 periodos)
Isaac Castañeda	30/03/2021	-
Alerso Pimentel Dominguez	30/03/2021	-
Roberto Luis Jimenez Collie	30/03/2021	-

III. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

a. Composición del Consejo de Administración y Categoría de Miembros

Al 31 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración de JMMB SAFI se encontraba conformado de la siguiente Forma:

Nombre del Consejero	Posición	Categoría de Miembro
Patrick A. Ellis	Presidente	Miembro Externo Patrimonial
Paul A. Gray	Vice-presidente	Miembro Externo Patrimonial
Carlos A. Del Giudice	Secretario	Miembro Externo Patrimonial
Roberto Luis Jimenez Collie	Miembro	Miembro Externo Patrimonial
Isaac Castañeda	Miembro	Miembro Externo Independiente
Rodolfo A. Cabello Blanco	Miembro	Miembro Externo Independiente
Alerso Pimentel Dominguez	Miembro	Miembro Externo Independiente

b. Breve Reseña de las Hojas de Vida de los Miembros del Consejo de Administración

<i>Nombre</i>	<i>Posición</i>	<i>Reseña</i>
Patrick A. Ellis	Presidente	El señor Patrick A. Ellis es Presidente del Consejo de Administración de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., bajo la categoría de miembro Externo Patrimonial. Tiene estudios en La Universidad del Caribe “anteriormente Instituto de Gestión y Producción”; Exámenes de CPA en el Instituto de Gestión de Jamaica; MBA de Finanzas y Banca en La universidad de negocios de Manchester. El señor Ellis desempeña funciones como: Grupo Director Financiero del Grupo Jamaica Money Market Brokers Ltd; Director de Auditoría para Digicel Group Limited y National Commercial Bank Jamaica Limited; miembro del Comité Técnico de la empresa responsable de la actualización de los socios, directivos y personal de los cambios en las normas de contabilidad y novedades; Ponente en cursos especializados para clientes de PwC sobre las normas IFRS, actualizaciones y novedades (Jamaica Credit Union League, National Housing Trust, la Autoridad de Aviación Civil,

National Commercial Bank Jamaica Limited); Ponente en Diversos seminarios organizados por Price WaterhouseCoopers y conferencias y talleres por el Instituto de Contadores Públicos de Jamaica (ICAJ).

Paul A. Gray

vice-presidente

El señor Paul A. Gray cuenta con una Maestría en concentración de Finanzas obtenida en la Escuela de Negocios de Manchester, además de poseer la siguiente formación complementaria: Certificación en divisas y renta fija, Bloomberg (2004); Servicios Financieros, (2004); Seminario de Formación sobre lavado de dinero; Mercado de valores, Traders Institute (2004); Análisis o técnica de Comercio de Divisas; Euro Formación de Dinero (2002); Productos derivados, Instituto de Finanzas de Nueva York (1999) y por último formación en Opciones de Mercado.

El señor Gray cuenta con la siguiente experiencia Laboral: en la institución Jamaican Citizens Bank Limited, Administrador Contable Senior; Supervisor de la División de Control Financiero; Representante del Servicio al Cliente. En la institución Grace Kennedy Remittance Limited: Contador. En la institución Jamaica Money Market Brokers: Analista de Cuentas; Jamaican Dollar Fixer Money Trader; Comerciante Senior; Gerente Interno de Trading; Gerente de Tesorería, Comercio e Inversiones; y por último Director de Inversiones del Grupo JMMB.

El señor Gray es Vicepresidente del Consejo de Administración de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., bajo la categoría de Miembro Externo Patrimonial.

Carlos A. Del Giudice

Secretario

El señor Carlos A. del Giudice se desempeña como Secretario del Consejo de Administración de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., bajo la categoría de Miembro Externo Patrimonial.

El señor Del Giudice cuenta con la siguiente formación y membresías: Programa de Formación Fiduciaria Internacional (PUCMM); Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN); Comité Latinoamericano de Fideicomiso (COLAFI); Asociación de Bancos de la República Dominicana (En curso); Diplomado en Responsabilidad Civil (Gaceta Judicial); Diplomado Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso y sus Reglamentos (UNIBE); Maestría en Administración de Empresas (Escuela de Negocios Barna); Máster Ejecutivo en Administración de Negocios (Instituto de Formación Continua Universidad de Barcelona); Programa Intensivo EMBA Barna IESE Business School (Madrid); Anti Money Laundering Certified Associate (AML/CA) Florida International Bankers Association (FIBA)/ Florida International University (FIU); Programa de Dirección General (Barna Business School).

También cuenta con la siguiente experiencia laboral: en la institución Banco BDI: Vicepresidente Departamento Legal Banco Múltiple BDI (2003-actualidad); Vicepresidente Depto. Legal Banco de Desarrollo Industrial (2002-2003); Gerente Departamento Legal Banco de Desarrollo Industrial (1999-2002); Encargado Departamento Legal Banco de Desarrollo Industrial (1998-1999); Abogado Ayudante Banco de Desarrollo Industrial (1997-1998).

Rodolfo Cabello Blanco

Miembro

El señor Roberto Cabello Blanco es miembro del Consejo de Administración JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., bajo la categoría de Miembro Externo Independiente.

Cuenta con la siguiente formación académica obtenida en la Universidad Adolfo Ibañez: MBA Executive (1997) y Diploma en Administración de Empresas (1996).

En la Universidad de Chile, Chile: Diploma en Evaluación de Proyectos (1994); Licenciado en Ciencias de la Ingeniería (1986); Ingeniero Civil Electricista (1990). También ha cursado los siguientes

Seminarios Internacionales: International Management Seminar (Anderson School, Los Angeles, CA, USA) (1996); Competition Defense and Economic Regulation (UADE), Buenos Aires, Argentina (2001); Modeling and Managing Competitive Electricity Markets, London Business School, London (2001); AES - Leadership Developing Program (AES-LDP), University of Virginia, USA (2005).

El señor Cabello cuenta con la siguiente experiencia laboral en curso como Asesor de la Presidencia y el Consejo de Administración del Grupo Estrella, en diferentes materias; Miembro de los Comités de Inversiones de los fondos abiertos, Comité de Inversiones del Fondo de Energía Sostenible (FES) y Miembro/Presidente de los Comités de Riesgos y Cumplimiento de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.; Asesoría comercial, financiera y soporte en la documentación a un grupo de inversionistas para la exitosa adquisición de una participación minoritaria de las acciones de la mayor compañía de generación eléctrica en República Dominicana. El señor Cabello también cuenta con experiencia pasada como Asesor de la Vicepresidencia Ejecutiva en diversas materias, para la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) (2011-2020); Director de Operaciones y Mercado Electrónico de AES Panamá (2010-2011); Vicepresidente Ejecutivo de Negocios de AES Dominicana (2004-2010); Director Comercial de Itabo S.A. (2009-2004); Jefe de Proyectos de Desarrollo de AES Gener S.A., Colombia (1998-1999); Jefe de Proyectos de Desarrollo de AES Gener S.A., Chile (1995-1998); Analista de AES Gener S.A, Chile (1992-1995).

Roberto Jiménez Collie

Miembro

El señor Roberto Jiménez es Licenciado en Economía de la Universidad de Concordia en Montreal, Canadá. Fundó y dirigió ASTER Comunicaciones, además fue socio fundador de TELECOM en República Dominicana.

Antes de su gestión en Aster Comunicaciones, el señor Jiménez trabajó en la ciudad de Miami, como Socio Encargado de las

Operaciones de Newfield Partners LTD, una empresa estadounidense líder en la comercialización de arroz.

Igualmente, se desempeñó como Gerente de Negocios para el Área de Latinoamérica de la Compañía Balfour Maclaine & Incotrade, especializándose en commodities de productos blandos agrícolas.

**Alero Pimentel
Domínguez**

Miembro

El señor Pimentel es Licenciado en Economía graduado del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y cuenta con una Maestría en Banca y Finanzas Cuantitativas por la Universidad del País Vasco. El señor Pimentel se encuentra certificado como Chartered Financial Analyst (CFA) y también cuenta con una Certificación en Finanzas Cuantitativas (CQF). Posee más de 10 años de experiencia en el sector financiero y del mercado de valores y 8 años como docente. Actualmente se desempeña como Consultor Experto en Mercados de Capitales de CIEF Consulting y CEO de Yunque Capital.

Entre 2014 y 2016, el señor Pimentel se desempeñó como Gerente Senior de Mercados y Sistemas de Información de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), teniendo bajo su responsabilidad las Gerencias de Operaciones, Tecnología y Proyectos Especiales, también se desempeñó como Vicepresidente Ejecutivo Interino. A nivel de proyectos, lideró el desarrollo y puesta en marcha de la proveedora de precios RDVAL; jugó un rol activo en la implementación de la plataforma de negociación SIOPEL, que incluye la negociación de bonos, acciones, cuotas de fondos de inversión, repos, divisas y derivados; desarrolló el Índice de Deuda Gubernamental de la República Dominicana (GOBIXDR); y condujo la fase de investigación y desarrollo del proceso de clearing y nuevos productos a ser negociados y compensados a través de la BVRD.

Previo a sus funciones en la BVRD, el señor Pimentel fue Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo de la Superintendencia del Mercado de Valores, donde formó parte del

Comité Técnico encargado de desarrollar las normas que rigen el funcionamiento de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Titularizadoras y de Fideicomisos de Oferta Pública. Anteriormente, laboró para el área de Portfolio Management del Banco León, donde desarrolló modelos cuantitativos para la valoración y gestión de riesgo de mercado del portafolio de inversión del banco y el puesto de bolsa.

Isaac Castañeda

Miembro

El señor Castañeda es Licenciado en Economía y Filosofía egresado de la Universidad Columbia College y posee un MBA con concentración en Finanzas en la Wharton School de la Universidad de Pensilvania. Tiene más de 30 años de experiencia en gestión de fondos de inversión privada, operaciones de compra y venta de inmuebles, en Estados Unidos, República Dominicana y mercados emergentes.

c. Cambios en el Consejo de Administración durante el ejercicio y las razones que los generaron

En el 2021 fueron designados los señores Isaac Castañeda, Roberto Jiménez Collie y Alerso Pimentel Domínguez, en sustitución de los señores Alberto Fiallo-Billini, Diego Ramón Sosa Sosa y Rafael Emilio García. El motivo fue fortalecer la estructura interna de la Sociedad, dado que los cambios supusieron la designación de dos nuevos miembros independientes.

d. Proceso de Nombramiento, Remoción, Separación y Dimisión de los Miembros del Consejo de Administración Durante el Período 2021.

Durante el 2021, a razón de los cambios en la composición del Consejo, fue agotado el proceso de nombramiento y remoción de miembros de acuerdo a lo establecido en nuestro código de Gobierno Corporativo y estatutos Sociales.

De conformidad a lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad y sus Estatutos Sociales Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos en la Asamblea General de Accionistas. Los miembros del Consejo de Administración desempeñarán sus cargos por un (1) año, pudiendo ser reelegidos. Sin embargo, los

miembros electos se mantendrán en sus cargos hasta que sus sucesores sean elegidos y tomen posesión.

La designación y reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, con la formulación de candidaturas por parte del Consejo de Administración. Mediante la presentación de la siguiente documentación: (a) currículum vitae u hoja de vida; (b) certificación de no antecedentes penales del país de residencia; (c) referencias personales y profesionales. En cualquier caso, las personas que se propongan para ser designados miembros del Consejo de Administración deberán reunir los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y en estos Estatutos Sociales. Su nombramiento por la Asamblea de Accionistas quedará sometido al cumplimiento de las siguientes formalidades y requisitos previos:

- a) Los miembros del Consejo de Administración internos o ejecutivos, si existieren, no deben intervenir en el procedimiento de selección y propuesta de los miembros del Consejo de Administración a la Asamblea General de Accionistas.
- b) Cualquier nombramiento deberá estar precedido de un informe de recomendación por parte del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, sobre la elegibilidad del candidato, en términos de competencias técnicas y valores éticos.
- c) Los miembros del Consejo de Administración suscribirán la documentación de lugar, aceptando su nominación o designación, declarando no estar sujeto a las inhabilidades establecidas en el presente código o cualquier otra establecida por la Ley y normativa aplicable y declarando conocer los Estatutos Sociales y manuales de relevancia de la Sociedad, incluyendo, pero no limitado, este Código de Gobierno Corporativo.

Los miembros del Consejo cesarán en sus funciones cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, salvo que sean reelegidos. En el caso de que, en el curso de sus funciones, algún miembro del Consejo de Administración se vea afectado por una inhabilidad establecida en este código o en la normativa y regulación aplicable en el Mercado de Valores, éste deberá inmediatamente presentar su renuncia o poner su cargo a la disposición del Consejo de Administración, exponiendo a los demás miembros del Consejo de Administración las razones para

su dimisión. Igualmente, los miembros del Consejo deberán renunciar o poner su cargo a disposición del Consejo, en los casos siguientes:

- a) Si fueren miembros internos o ejecutivos, cuando cesen en los puestos a los que estuviese asociado su nombramiento.
- b) Cuando hayan cometido actos que puedan comprometer la reputación de la Sociedad;
- c) Cuando existan evidencias de que su permanencia en el Consejo puede afectar negativamente el funcionamiento del mismo o pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.
- d) Cuando cumpla la edad límite establecida en estos Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración sólo podrá proponer el cese de uno cualquiera de sus miembros en el caso de incumplimiento con una de las disposiciones de estos Estatutos o la Ley General de Sociedades o Ley y normativa vigente en Mercado de Valores, especialmente las previstas en el artículo precedente. Cuando un miembro del Consejo de Administración se vea involucrado o vinculado en un proceso legal, el Consejo deberá evaluar el efecto reputacional del mismo y decidir bien sea su destitución o la pertinencia del cese provisional del miembro.

Si durante el ejercicio del Consejo ocurrieren vacantes entre sus miembros que a juicio de este organismo impidan el normal desenvolvimiento de sus labores, los demás miembros, dentro de los quince (15) días de ocurrida la vacante o vacantes, designarán un sustituto que durará en sus funciones hasta la próxima Asamblea General Ordinaria Anual, o la que hiciere sus veces, la cual elegirá el miembro definitivo para cumplir el periodo. Si el Consejo no eligiere el o los nuevos miembros, y las vacantes impidieran la celebración de las sesiones, cualquiera de los miembros vacantes deberá convocar inmediatamente la Asamblea General para completar el número de miembros requeridos.

e. Pólizas de Responsabilidad Civil contratadas a favor de los Consejeros, revelando a favor de quién o quienes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y monto de la misma

La Casa Matriz cuenta con una póliza de responsabilidad civil que cubre a todos los consejeros de todas sus filiales, motivado en políticas de Grupo. El monto cubierto es de Tres Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3, 000,000).

f. Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración:

i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones

Las funciones de cada uno de los miembros del Consejo de Administración podrán ser gratuitas o remuneradas en la forma que lo determine la Asamblea General de Accionistas, de las que se indican a continuación:

- a) Una suma fija anual o por reunión, a título de honorarios, por asistencia a las reuniones, dispuesta por la Asamblea General de Accionistas.
- b) Remuneraciones excepcionales para las misiones o los mandatos confiados a los consejeros que puedan ser atribuidas por el consejo de administración. En este caso, estas remuneraciones, incluidas en los gastos de explotación, estarán sometidas a las disposiciones de los artículos 222 a 225 de la Ley General de Sociedades.

La Asamblea General de Accionistas podrá optar por diferentes formas de remuneración en ocasión de la categoría de los miembros; esto será considerado en los presupuestos anuales. Específicamente, podrá remunerar las funciones de los miembros independientes del Consejo de Administración y mantener los no independientes y a los internos o ejecutivos a título gratuito, o establecer diferentes rangos de remuneración. Esta información se considerará reservada.

La Asamblea general de accionistas fijará la remuneración de los miembros del consejo de administración en el marco de una política, aprobada por estos como punto separado de la agenda o en su defecto la retribución deberá estar dispuesta en los estatutos sociales de la sociedad.

ii. Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados

Durante el periodo 2021, no ocurrieron cambios significativos en la política de remuneración al Consejo.

g. Política de Retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia

i. Concepto de las retribuciones del Consejo y Comités durante el 2021.

Conforme lo indicado en el literal f de la sección III, durante el 2021 la asamblea de accionistas dispuso los pagos siguientes al Consejo de Administración y comités de apoyo del Consejo.

Órgano	Concepto de Pago	Monto Pagado en el Año
Consejo de Administración/ Comités de Apoyo	Asistencia a reuniones	\$2,121,547.47

h. Quórum del Consejo de Administración y Datos de Asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités

Durante el 2021 el Consejo de Administración sostuvo un total de trece 13 reuniones con un quorum de asistencia entre 88%.

En el caso de los comités de apoyo estos funcionaron de manera regular con un quorum de asistencia del 100%

i. Resumen de las principales Asesorías Externas recibidas por el consejo durante 2021

En cada reunión del Consejo participa en calidad de invitado un colaborador de casa matriz y/o de la estructura País, expertos en las materias de competencia o temas de relevancia incluidos en la agenda de cada reunión. Esto permite tener diferentes opiniones sobre los temas estratégicos y operativos de la entidad para fortalecer nuestros procedimientos y controles internos, así como las estrategias comerciales.

j. Composición de los Comités de Apoyo y Funciones

Los comités de apoyo del Consejo de Administración se encuentran conformados de la manera siguiente:

Comité de Riesgo

<i>Miembros del Comité de Riesgo</i>	<i>Cargo dentro del Comité de Riesgo</i>
<i>Isaac Castañeda</i>	Presidente
<i>Alerso Pimentel</i>	Miembro
<i>Carlos Alberto del Giudice</i>	Miembro
<i>Gerente de Riesgo de la Sociedad</i>	Participa como invitado permanente y coordinador con derecho a Voz y sin derecho a Voto

El comité de Riesgo tiene como meta principal asistir al consejo de administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos.

Dentro de las funciones principales del Comité se puede mencionar las siguientes:

- ✓ Informar a la asamblea de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- ✓ Proponer al consejo de administración la política de riesgos de la sociedad.
- ✓ Revisar y evaluar la integridad y la adecuación de la función de gestión de riesgos de la sociedad.
- ✓ Revisar la adecuación del capital económico y regulatorio, en los casos en que haya lugar, de cada empresa y su asignación a las distintas líneas de negocio o productos.
- ✓ Valorar sistemáticamente la estrategia y las políticas generales de riesgo en la sociedad, así como también los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad.

- ✓ Analizar y valorar la gestión ordinaria del riesgo en la sociedad, en término de límites de apetito de riesgos, capacidad de riesgo grupos de riesgos, rentabilidad y capital en riesgo.
- ✓ Analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos de la sociedad.
- ✓ Formular las iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos. Proceso de Evaluación del Consejo, Comités y Alta Gerencia.

El Reglamento Interno del Comité de Riesgo contiene el detalle general de las funciones del mismo por lo cual el listado previo solo presenta un resumen de las mismas.

Comité de Nombramiento y Remuneraciones

<i>Miembros del Comité de Nombramientos y Remuneraciones</i>	<i>Cargo dentro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones</i>
<i>Isaac Castañeda</i>	Presidente
<i>Patrick Anthony Ellis</i>	Miembro
<i>Paul Andrew Gray</i>	Miembro

La función principal del comité es apoyar al consejo de administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia.

Uno de los miembros y el invitado permanente del comité de nombramientos y remuneraciones contará con conocimientos en estrategia, recursos humanos, política salarial o materias afines, con un nivel suficiente para entender el alcance y la complejidad que estas materias representan en la sociedad.

Dentro de las funciones principales del Comité se puede mencionar las siguientes:

- ✓ Informar a la asamblea de accionistas sobre actuaciones y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia.

- ✓ Proponer y revisar los perfiles y los criterios que deben seguirse para la composición del consejo de administración.
- ✓ Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos propuestos a miembro del consejo.
- ✓ Informar, cuando corresponda, de la calificación de independiente de los candidatos a miembros del consejo de administración, para su propuesta a la asamblea de accionistas por parte del consejo de administración o directamente por los accionistas.
- ✓ En los casos de reelección o ratificación de miembros del consejo de administración, formular una propuesta de evaluación del trabajo desempeñado y la dedicación efectiva al cargo durante el último periodo.
- ✓ Informar al consejo de administración aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento del consejo de administración o la reputación de la sociedad y, en particular, cuando se incurra en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal.

El Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones contiene el detalle general de las funciones del mismo por lo cual el listado previo solo presenta un resumen de las mismas.

Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

<i>Miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio</i>	<i>Cargo dentro del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio</i>
<i>Rodolfo Antonio Cabello Blanco</i>	Presidente
<i>Patrick Anthony Ellis</i>	Miembro
<i>Paul Andrew Gray</i>	Miembro

La función principal de este comité es dar asistencia al Consejo de Administración en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las

obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la sociedad, incluido el sistema de gestión de riesgos implementado.

Los miembros del Comité de Auditoría deberán contar con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, que les permita pronunciarse con rigor sobre los temas de competencia del comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.

Dentro de las funciones principales del Comité se puede mencionar las siguientes:

- ✓ Informar en la asamblea de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencia.
- ✓ Proponer al consejo de administración, para su sometimiento a la asamblea de accionistas, los candidatos para designación auditor externo de cuentas y las condiciones de su contratación y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo, conforme al resultado de la evaluación a que hace referencia el literal siguiente.
- ✓ Evaluar los servicios del auditor externo de cuentas incluyendo la calidad y le efectividad de éstos.
- ✓ Interactuar y llevar las relaciones periódicas con el auditor externo y, en particular, supervisar, evaluar e informar al consejo de administración de todas aquellas situaciones que pueden limitar su acceso a la información o poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el plan y desarrollo de la auditoría.
- ✓ Recibir el informe final de auditoría de cuentas y estudiar los estados financieros de la sociedad para someterlos a consideración del consejo de administración, sin perjuicio de las funciones atribuidas por la normativa al auditor externo y a la alta gerencia. En el caso de que contengan salvedades u opiniones desfavorables, deberá emitir un pronunciamiento sobre su contenido y alcance, el cual se dará a conocer a los accionistas.
- ✓ Verificar que la alta gerencia tiene en cuenta las recomendaciones del auditor externo y, de ser el caso, liderar el proceso de respuesta a las observaciones incluidas en su informe.

El Reglamento Interno del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio contiene el detalle general de las funciones del mismo por lo cual el listado previo solo presenta un resumen de las mismas.

Comité de Cumplimiento PLAFT

	<i>Miembros del Comité de Cumplimiento PLAFT</i>	<i>Cargo dentro del Comité de Cumplimiento PLAFT</i>
El	<i>Rodolfo Antonio Cabello Blanco</i>	Presidente- Miembro Externo Independiente
	<i>Jesús Cornejo Bravo</i>	Miembro Gerente General / Ejecutivo Principal
	<i>Tomás Francisco Pimentel Terrero</i>	Miembro Ejecutivo Principal de Negocios
	<i>Oficial de Cumplimiento de la Sociedad Gerente País de Cumplimiento PLAFT</i>	Participa como secretario con derecho a Voz y sin derecho a Voto Participa como invitado permanente con derecho a Voz y sin derecho a Voto (funge como suplente del Oficial de Cumplimiento)

Consejo de Administración ha establecido un Comité de Cumplimiento como órgano de coordinación que tiene el propósito de apoyar y vigilar al Oficial de Cumplimiento para velar que se cumplan los programas y procedimientos internos, como mecanismo para la prevención del lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.

Las principales funciones del Comité con las siguientes:

- ✓ Revisar las políticas, procedimientos y controles implementados para cumplir con las disposiciones establecidas en las leyes y normativas vigentes referentes a la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.
- ✓ Remitir y presentar al consejo de administración a través del presidente del comité de cumplimiento o, en su defecto, del oficial de cumplimiento, las decisiones adoptadas de acuerdo a las actas de reuniones celebradas.

- ✓ Realizar reuniones periódicas con el fin de revisar las diferencias que pudieron haberse presentado con relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar.
- ✓ Proponer al consejo de administración las medidas a aplicar para mitigar los riesgos identificados dentro del programa de cumplimiento.
- ✓ Analizar las denuncias presentadas sobre la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos comunicados a la Superintendencia, a fin de poder generar mecanismos de alertas y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, incorporando en las políticas internas y en los programas de capacitación temas relacionados con los hechos denunciados, cuando aplique.
- ✓ Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para JMMB.
- ✓ Conocer las acciones disciplinarias en contra de los miembros del equipo, propuestas por el oficial de cumplimiento o el departamento de cultura y desarrollo humano, por violación al código de ética o a las disposiciones de este manual.
- ✓ Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta JMMB.
- ✓ Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación del programa de cumplimiento, a través de la revisión de los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento.

Comités de Inversión

El comité de inversiones será el responsable de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión administrado, así como de las políticas, procedimientos

y controles para dar seguimiento a que cada administrador de fondos de inversión ejecute debidamente las decisiones de inversión de los recursos de los fondos. Además, será el responsable de monitorear las condiciones del mercado.

A continuación se presenta el detalle de las reuniones de los comités de inversión de los Fondos administrados al 31 de diciembre de 2021:

Comité de Inversión del JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero, SIVFIA-009

El comité de inversiones estuvo compuesto por los miembros siguientes:

- Jesús Cornejo – presidente -con voz y voto
- Paul Gray – miembro-con voz y voto
- Rodolfo Cabello – miembro-con voz y voto
- Rodolfo Marranzini – administrador de fondos - con voz pero sin voto

Comité de Inversión del JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares, SIVFIA-043

El comité de inversiones estuvo compuesto por los miembros siguientes:

- Jesús Cornejo – presidente -con voz y voto
- Paul Gray – miembro-con voz y voto
- Rodolfo Cabello – miembro-con voz y voto
- Rodolfo Marranzini – administrador de fondos - con voz pero sin voto

Comité de Inversión del JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días, SIVFIA-025

El comité de inversiones estuvo compuesto por los miembros siguientes:

- Jesús Cornejo – presidente -con voz y voto
- Paul Gray – miembro-con voz y voto
- Rodolfo Cabello – miembro-con voz y voto
- Rodolfo Marranzini – administrador de fondos - con voz pero sin voto

Comité de Inversión del JMMB de Inversión Cerrado Inmobiliario, SIVFIC-12

El comité de inversiones estuvo compuesto por los siguientes miembros:

- Jesús Cornejo – presidente -con voz y voto
- Paul Gray – miembro-con voz y voto
- Isaac Castañeda – miembro-con voz y voto
- Daniel Martínez – administrador de fondos - con voz pero sin voto

Comité de Inversión del JMMB de Inversión Cerrado Inmobiliario, SIVFIC-048

El comité de inversiones estuvo compuesto por los siguientes miembros:

- Jesús Cornejo – presidente -con voz y voto
- Paul Gray – miembro-con voz y voto
- Isaac Castañeda – miembro-con voz y voto
- Daniel Martínez – administrador de fondos - con voz pero sin voto

Comité de Inversión del JMMB de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055.

El comité de inversiones estuvo compuesto por los siguientes miembros:

- Jesús Cornejo – presidente -con voz y voto
- Paul Gray – miembro-con voz y voto
- Rodolfo Cabello – miembro-con voz y voto
- Rodolfo Marranzini – administrador de fondos - con voz pero sin voto

k. Actividades de los Comités del Consejo de Administración

Comité de Riesgo

Durante el año 2021, se realizaron doce (12) reuniones del comité de riesgo de manera mensual, conforme se establece en el Reglamento de Funcionamiento del Comité, donde se

presentaron los principales indicadores definidos en nuestra política. Estos indicadores se monitorearon periódicamente lo cual nos permite tener información reciente y oportuna sobre los resultados y exposiciones a los fines de tomar decisiones ajustada a riesgo.

Los temas principales tratados durante el ejercicio fueron:

- ✓ Revisiones del Mercado y el efecto del Covid-19 en las variables macroeconómicas, para conocer las condiciones del entorno y posibles efectos en la empresa.
- ✓ Resultados del Valor en Riesgo y pruebas de estrés a las posiciones de inversión de los Fondos administrados por JMMB SAFI.
- ✓ Monitoreo de la duración de los portafolios de los Fondos.
- ✓ Ratio de liquidez y su cumplimiento según el Reglamento Interno de cada Fondo.
- ✓ Riesgo de contrapartes, por concentración y de tipo de cambio.
- ✓ Monitoreo de la Garantía por Riesgo de Gestión.
- ✓ Seguimiento del pago de la renta de los inquilinos de los Fondos Inmobiliarios.

Comité de Nombramiento y Remuneraciones

En el año 2021 el Comité de Nombramiento y Remuneraciones sostuvo una (1) reunión. En su función de velar por la adecuada gestión del personal obtuvo los siguientes logros importantes:

- ✓ Estudio de análisis de equidad interna y competitividad externa para comparar nuestras prácticas salariales con relación al mercado y velar que los puestos sean compensados justamente entre sí y en relación al aporte que brindan a la organización.
- ✓ Implementación de encuesta de clima y diseño de plan de acción para responder a las necesidades observadas.

Las iniciativas apoyando a los enfoques estratégicos del 2021 fueron:

Enfoque 1: Fomentar la cultura de asociación con el cliente:

- ✓ Fortalecer la Academia de Client Partnership, integrando áreas clave de soporte (Operaciones, Tesorería, Riesgo, Cumplimiento y Legal) en un programa de desarrollo que incluyó formación de embajadores de servicio, diseños de planes de acción orientados a la mejora del servicio y sesiones formativas periódicas.
- ✓ Avanzar la certificación de un facilitador local para el programa de Conversaciones de Planificación Financiera.
- ✓ Dar sostenibilidad al programa de Mary Gober a través de la formación de los embajadores de servicio.

Enfoque 2: Eficiencia y productividad:

- ✓ Guiar y coordinar el establecimiento de metas en cascada a lo largo de toda la organización, a fin de velar por alineación de objetivos de todas las áreas a la estrategia organizacional.
- ✓ Implementar una encuesta de satisfacción del cliente interno en las dimensiones de eficiencia, efectividad y actitud.
- ✓ Diseñar e implementar la política de trabajo remoto, formalizando la modalidad de trabajo para los diversos tipos de roles y perfiles.
- ✓ Diseñar herramientas para aumentar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección.

Enfoque 3: Compromiso de miembros de equipo:

- ✓ Diseñar e implementar un menú de beneficios que permite a los miembros de equipo utilizar su monto de beneficios disponible en facilidades adaptadas a sus necesidades individuales.
- ✓ Continuar la implementación del programa de sinergia, que busca detectar y diseñar planes de acción para optimizar la cohesión del equipo.
- ✓ Crear una plataforma de autodesarrollo para apoderar a los miembros de equipo de su propio aprendizaje y fomentar una cultura de aprendizaje organizacional.
- ✓ Realizar la encuesta de clima e identificar fortalezas y oportunidades a fin de diseñar planes de acción.
- ✓ Continuar la implementación del programa de bienestar, adaptado a las necesidades vigentes de cada grupo poblacional.

I. Perspectiva 2022:

Para el 2022, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones tiene las siguientes áreas de enfoque a fin de apoyar los objetivos organizacionales:

Enfoque 1: Fomentar la cultura de asociación con el cliente:

- ✓ Extender la implementación de la Academia de Client Partnership a toda la organización.
- ✓ Continuar la formación de los embajadores de servicio y
- ✓ Implementar medición de todos los miembros de equipo de acuerdo a estándares de servicio, incluyendo acuerdos de servicio y encuesta de satisfacción del cliente interno.

Enfoque 2: Incrementar el compromiso de los miembros de equipo:

- ✓ Participar en Great Place to Work, y fortalecer de forma particular las siguientes áreas:
- ✓ Empoderar a los miembros de equipo frente a su desarrollo y aprendizaje.
- ✓ Reforzar la práctica de los valores organizacionales.
- ✓ Incrementar la sinergia interdepartamental.
- ✓ Convertir a nuestros miembros de equipo en embajadores de nuestra cultura y marca.

Enfoque 3: Gestionar el cambio:

- ✓ Fortalecer la mentalidad de un solo grupo.
- ✓ Fortalecer la cultura de aprendizaje.

Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Durante el 2021, el comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio se reunió dos (2) veces y, durante dichas sesiones, los temas a tratar fueron los siguientes:

- ✓ Aprobación del reglamento interno del mismo para establecer miembros, funciones, periodicidad y de más puntos de importancia.
- ✓ Aprobación de los informes de auditoría interna de las revisiones es realizadas en el año 2021, según el contenido del Plan de trabajo aprobado.
- ✓ Aprobación de los informes con los seguimientos de las recomendaciones resultadas de las revisiones realizadas en el periodo.
- ✓ Presentación trimestral sobre el cumplimiento del plan de Auditoría y la calificación de los informes aprobados, según las directrices establecidas en el Manual de Auditora Interna del grupo.
- ✓ Aprobación del Plan de Trabajo y evaluación de riesgos de la función de auditoria interna.
- ✓ Aprobación del Manual de Políticas y Procedimientos del Departamento de Auditoría Interna.
- ✓ Aprobación de la Metodología de calificación del seguimiento de las recomendaciones.
- ✓ Aprobación del Programa de Cumplimiento Regulatorio y Normativa 2020-2021.
- ✓ Aprobación del Nivel de Evaluaciones Regulatorias en Proceso y el Nivel de Adecuación Interna.
- ✓ Conocimiento del Cronograma de Trabajo del departamento de Cumplimiento Regulatorio.
- ✓ Conocimiento de las situaciones identificadas y comunicadas al Área de Riesgos como posible riesgo operativo.
- ✓ Conocimiento de Políticas y Procedimientos pendientes de implementación en la entidad.
- ✓ Conocimiento de la Metodología de utilizada por el departamento de Cumplimiento Regulatorio.
- ✓ Presentación del Cumplimiento Regulatorio de la Sociedad durante el período incluyendo aspectos de Monitoreo de la reporteria periódica al Regulador.
- ✓ Presentación de procesos de adecuación regulatoria al Reglamento de Intermediario de Valores, Reglamento de Riesgo entre otros.

Durante el año 2021, El objetivo principal de este comité era iniciar su funcionamiento para proporcionar a la entidad la garantía de la ejecución óptima de la función de auditoría interna, por lo que se incluyó un seguimiento documentado de los trabajos y resultados de

la auditoría externa con mayor frecuencia. Para el año 2022, el objetivo es cumplir con el plan de trabajo al 100%, tanto para Auditoría Interna como para Cumplimiento Regulatorio.

Comités de Inversión

A continuación se presenta el detalle de las reuniones de los comités de inversión de los Fondos administrados al 31 de diciembre de 2021:

Comité de Inversión del JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero, SIVFIA-009

Durante el año 2021 el comité de inversión celebró 9 reuniones ordinarias con frecuencia mensuales, en las cuales se hicieron intercambio de opiniones sobre diversos temas relacionados al entorno macroeconómico y perspectivas futuras del sector financiero dominicano. En dichas reuniones se trataron principalmente los siguientes temas:

- ✓ Conocer el desempeño y manejo del fondo
- ✓ Conocer la distribución del portafolio de inversiones del fondo
- ✓ Conocer nuevos instrumentos para invertir

Comité de Inversión del JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares, SIVFIA-043

Durante el año 2021 el comité de inversión celebró 9 reuniones ordinarias con frecuencia mensuales, en las cuales se hicieron intercambio de opiniones sobre diversos temas relacionados al entorno macroeconómico y perspectivas futuras del sector financiero dominicano. En dichas reuniones se trataron principalmente los siguientes temas:

- ✓ Conocer el desempeño y manejo del fondo
- ✓ Conocer la distribución del portafolio de inversiones del fondo
- ✓ Conocer nuevos instrumentos para invertir

Comité de Inversión del JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días, SIVFIA-025

Durante el año 2021 el comité de inversión celebró 8 reuniones ordinarias con frecuencia mensuales, en las cuales se hicieron intercambio de opiniones sobre diversos temas relacionados al entorno macroeconómico y perspectivas futuras del sector financiero dominicano. En dichas reuniones se trataron principalmente los siguientes temas:

- ✓ Conocer el desempeño y manejo del fondo
- ✓ Conocer la distribución del portafolio de inversiones del fondo
- ✓ Cambio de comisión de administración
- ✓ Conocer nuevos instrumentos para invertir

Comité de Inversión del JMMB de Inversión Cerrado Inmobiliario, SIVFIC-12

Durante el año 2021 el comité de inversión celebró 12 reuniones ordinarias con frecuencia mensuales y 4 reuniones extraordinarias, en las cuales se hicieron intercambio de opiniones sobre diversos temas relacionados al entorno macroeconómico y perspectivas del sector financiero e inmobiliario de la República Dominicana. En dichas reuniones se trataron principalmente los siguientes temas:

- ✓ Conocer el desempeño y manejo del fondo
- ✓ Conocer la distribución del portafolio de inversiones del fondo
- ✓ Conocer nuevos instrumentos para invertir
- ✓ Conocer nuevas propiedades para adquirir
- ✓ Conocer la incorporación de nuevos inquilinos
- ✓ Conocer el reporte de propiedades del fondo
- ✓ Conocer y aprobar el pago de dividendos trimestrales

Comité de Inversión del JMMB de Inversión Cerrado Inmobiliario, SIVFIC-048

Durante el año 2021 el comité de inversión celebró 12 reuniones ordinarias con frecuencia mensuales y 5 reuniones extraordinarias, en las cuales se hicieron intercambio de opiniones sobre diversos temas relacionados al entorno macroeconómico y perspectivas del sector financiero e inmobiliario de la República Dominicana. En dichas reuniones se trataron principalmente los siguientes temas:

- ✓ Conocer el desempeño y manejo del fondo
- ✓ Conocer la distribución del portafolio de inversiones del fondo
- ✓ Conocer nuevos instrumentos para invertir
- ✓ Conocer nuevas propiedades para adquirir
- ✓ Conocer la incorporación de nuevos inquilinos
- ✓ Conocer el reporte de propiedades del fondo
- ✓ Conocer y aprobar el Pagos de dividendos trimestrales

Comité de Inversión del JMMB de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055.

Durante el año 2021, el comité de inversión celebró 8 reuniones, en las cuales se hicieron intercambio de opiniones sobre diversos temas relacionados al entorno macroeconómico y perspectivas del sector financiero y potenciales inversiones en proyectos de energía sostenible en la República Dominicana. En dichas reuniones se trataron principalmente los siguientes temas:

- ✓ Conocer y aprobar el listado de instituciones financieras para realizar operaciones
- ✓ Conocer y aprobar valores de oferta pública para tomar posiciones
- ✓ Presentar y aprobar diferentes inversiones en proyectos de energía sostenible, tanto de carácter de renta fija, como de capital.
- ✓ Presentar y aprobar potenciales cesiones de facturas energéticas en favor del Fondo
- ✓ Presentar la oportunidad de cesión de derechos fiduciarios en favor del Fondo, para desarrollar proyectos a menor escala.

Comité de Cumplimiento PLAFIT

Durante el periodo 2021, el Comité de Cumplimiento se reunió en seis (06) sesiones (bimestrales), conforme lo establecido en la normativa aplicable y las políticas internas de JMMB. Donde contamos con la participación de cada uno de los miembros. En dichas reuniones se agotaron temas respecto del rol del comité y del oficial de cumplimiento a saber:

- ✓ Programa de Cumplimiento y Plan de Capacitación
- ✓ Políticas y Procedimientos
- ✓ Debida diligencia de clientes y proveedores
- ✓ Evaluación de riesgos de clientes y proveedores
- ✓ Reportes e Informes regulatorios
- ✓ Monitoreo de Transacciones
- ✓ Auditoria Interna/externa
- ✓ Inspección del ente supervisor

I. Información sobre el Proceso de Evaluación del Consejo de Administración, Comités y Alta Gerencia.

El Consejo de Administración anualmente, en el primer trimestre aprobará el Plan de capacitación orientado a los temas relacionados del Mercado de valores que van afines con la estrategia de negocio y las nuevas regulaciones que pudieran ser emitidas para el sector, capacitaciones específicas en materia de Prevención de Lavado de Activos y PADM.

El cumplimiento de esto se dejará documentado en un informe sobre el desempeño quedando bajo la dirección del Presidente del Consejo de administración, donde se deberán evaluar los siguientes aspectos, siendo estos enunciativos no limitativos:

- ✓ Asistencia a las sesiones del Consejo y Comité a los que está asignado.
- ✓ Asistencia a las sesiones de capacitación en material de Prevención de Lavado de Activo y otra que pueda ser relevante.
- ✓ Valoración sobre la participación y aportes en las deliberaciones e indicadores de competencias técnicas y compromiso con su rol.

El desempeño de la Alta Gerencia se evaluará a través de los Indicados Balanceados Individuales de Desempeño (IBSC), con este seguimos apostando al desarrollo de un modelo que cultive la cultura y mentalidad de “Un Cliente-Un Equipo-Un Equipo de Ventas”, contribuyendo así al logro de las metas y objetivos estratégicos de JMMB RD. Con esto, proporcionamos un programa de compensación competitivo y a su vez garantiza la equidad interna y toma encuentra la cultura del Vision of Love única de JMMB. Posicionándonos como

uno de los empleadores más atractivos en el país, trayendo y manteniendo equipos de personas altamente calificadas y motivadas.

m. Información de los miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad.

Durante el periodo 2021, JMMB SAFI no presentó miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad.

Consejeros Vinculados al 31 de Diciembre de 2021

Nombre	Cargo	Vinculación	Participación del Accionista de JMMB SAFI al que están vinculados
<i>Patrick Anthony Ellis</i>	Presidente	Director Financiero del Grupo JMMB	JMMB Holding Company Limited, S.R.L., 70.64%
<i>Paul Andrew Gray</i>	Vice-presidente	Director de Inversiones del Grupo JMMB	JMMB Holding Company Limited, S.R.L., 70.64%
<i>Carlos Alberto Del Giudice</i>	Secretario	Vicepresidente del Departamento Legal del Banco Múltiple BDI, accionista de la sociedad vinculada JMMB Puesto de Bolsa, S.A.. Representa los intereses del accionista inversiones BDI, S.A	Inversiones BDI, S.A,S., 9.43%
<i>Roberto Jimenez Collie</i>	Miembro	Accionista de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., JMMB Puesto de Bolsa, S.A. y AFP JMMB BDI, S.A.	Roberto Jiménez Collie, 7.93%
<i>Alerso Pimentel</i>	Miembro	Miembro del Consejo de JMMB Puesto de Bolsa, S.A.	n/a

IV. SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

a. Mención del acta de asamblea general ordinaria actual del año que aprueba el informe

El presente informe se presenta para la aprobación de la asamblea de accionistas del diez (10) de mayo de 2022.

b. Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas Durante el Periodo 2021 (de Voto, de Recibir Información, Percibir Dividendos, Derechos de Preferencia, Sobre Activos, entre Otros)

Durante el 2021, se cumplieron los derechos de los accionistas, según lo previsto en los Estatutos Sociales y reglamentos internos de la Sociedad, en términos de convocatoria, información, entre otros.

c. Diferencias de funcionamiento de la asamblea entre el mínimo de la Normativa y el definido en los Estatutos y Reglamentos Internos

No existen diferencias en entre el mínimo establecido en la Normativa y el requerido por los Estatutos Sociales y Reglamentos Internos.

d. Medidas para fomentar la participación de los Accionistas

Los accionistas y/o sus representantes reciben los informes al Consejo de Administración que se envían con carácter bimestral, lo cual les permite presentar sus mociones por sí a o través de sus representantes.

e. Solicitudes de información recibidas de los Accionistas y Materia de la Información Requerida

Durante el 2021, no fueron recibidos requerimientos de información de parte de los accionistas de la Sociedad.

V. SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a. Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflicto de interés

La política de operaciones con partes vinculadas de la Sociedad es de cumplimiento obligatorio para los Accionistas (Controlantes y Significativos), Miembros del Consejo de Administración, Ejecutivos, Empleados y demás personas vinculadas. Siendo responsabilidad del Consejo la aprobación de la misma a los fines de implementación.

Consejo de Administración es el órgano facultado para la aprobación de operaciones dependiendo de su clasificación los fines de validar la no existencia de potenciales conflictos de interés o vulnerabilidades que puedan afectar a la entidad. Dichas Operaciones se pactaran en condiciones de mercado, determinadas con base en criterios objetivos que no afecten los intereses de los inversionistas y de la Sociedad en sí misma.

Las operaciones que se lleven a cabo entre la Sociedad y sus Partes Vinculadas, se celebrarán en cumplimiento del marco normativo vigente, las disposiciones del código de gobierno corporativo y la política de operaciones con partes vinculadas. En la celebración de estas Operaciones se deberá respetar el principio de transparencia, considerar el interés de grupo y dar cumplimiento a las disposiciones de manejo de conflicto de intereses y código de conducta de la entidad.

Para manejar la ocurrencia de conflictos de intereses se prevén las siguientes limitaciones:

- ✓ Asistencia a empresas en materia de estructuración de emisiones;
- ✓ Asistir en materia estructura de capital y finanzas corporativas, incluyendo valoraciones financieras de empresas o proyectos, fusiones, escisiones, adquisiciones, negociación de paquetes accionarios, compra y venta de empresas;
- ✓ Asesoramiento o gestión de administración de portafolios a clientes.
- ✓ Análisis de inversión, análisis financiero de empresas, incluyendo la elaboración de informes de mercado, recomendaciones sobre inversiones, dirigidos a clientes particulares o al público en general;

b. Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de las mismas

Saldos y transacciones con Casa Matriz y entes relacionados (continuación)

Saldos

	Efectivo y equivalentes de efectivo (a)	Cuentas por cobrar	Inversiones en valores (a)	Cuentas por pagar	Documentos por pagar (b)
2021					
Jamaica Money Market Brokers Limited (c)	-	-	-	1,297,329	199,397,211
JMMB Puesto de Bolsa	-	-	-	9,684	-
JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero (d)	3,154,147	5,460,021	-	-	-
JMMB Bank	20,131	-	-	-	25,000,000
JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 días (d)	52,701	1,598,573	-	-	-
JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares (d)	12,995,408	1,304,722	-	-	-
JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (d)	-	3,000,595	-	-	-
JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II (d)	-	5,933,126	116,375,541	-	-
JMMB Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Energía Sostenible (d)	-	1,028,343	182,470,331	-	-
	<u>16,222,387</u>	<u>18,325,380</u>	<u>298,845,872</u>	<u>1,307,013</u>	<u>224,397,211</u>
2020					
Jamaica Money Market Brokers Limited (c)	-	-	-	1,319,422	215,544,641
JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero (d)	-	1,822,572	-	-	-
JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 días (d)	49,299	324,756	-	-	-
JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares (d)	-	410,951	-	-	-
JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (d)	-	2,996,698	-	-	-
JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II (d)	-	2,000,911	234,414,142	-	-
Otros fondos	-	50,000	-	-	-
	<u>49,299</u>	<u>7,605,888</u>	<u>234,414,142</u>	<u>1,319,422</u>	<u>215,544,641</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a inversiones mantenidas por la Administradora en cuotas de participación de los fondos de inversión administrados.

(b) Corresponde a documentos por pagar por desembolsos de líneas de crédito (véase nota 14).

(c) Estas cuentas por pagar corresponden a desembolsos realizados por esta entidad a nombre de la Administradora. Estas cuentas por pagar no están garantizadas, no generan intereses y son realizables a la vista.

(d) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por cobrar a estos fondos corresponden a comisiones pendientes de cobro por administración de estos. El porcentaje durante los años 2021 y 2020 oscila entre 1 % y 2.25 % mensual para ambos periodos, calculado en base al patrimonio neto diario de cada fondo.

No se ha reconocido ningún gasto, en el año corriente ni en el período anterior, de deudas incobrables relacionadas a importes adeudados por Casa Matriz y entes relacionados.

Transacciones

Las transacciones más importantes realizadas por la Administradora con su Casa Matriz y entes relacionados durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, son como sigue:

	2021	2020
Incremento en capital (nota 15)	-	15,000,000
Préstamos obtenidos (nota 14)	42,007,975	334,766,408
Préstamos pagados (nota 14)	16,980,623	263,872,955
Ingresos por administración de fondos	157,056,891	64,797,445
Ingresos por desempeño de los fondos	10,603,021	1,223,876
Intereses sobre documentos por pagar	14,005,427	9,373,295
Participación en cuotas de fondos	<u>64,431,733</u>	<u>8,934,412</u>

Durante los años 2021 y 2020, la Administradora pagó sueldos y compensaciones a sus principales ejecutivos por aproximadamente RDS\$25,800,000 y RDS\$21,300,000, respectivamente, los cuales se encuentran registrados como parte de los gastos operacionales en los estados de resultados de esos años que se acompañan. Los principales ejecutivos se definen como aquellos que ocupan la posición de gerentes en adelante.

c. Conflictos presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto

Durante el periodo 2021 No se presentaron conflictos de interés que requirieran la actuación del Consejo de Administración o del Ejecutivo Principal de la Sociedad.

d. Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir un voto

En el 2021, no se generaron situaciones de conflicto de interés.

e. Información Proporcionada a la Asamblea de Accionistas Respecto a la Pérdida de Independencia de un Consejero en Ejercicio, en caso de aplicar

Durante el periodo 2021, no se presentaron situaciones de esta naturaleza.

VI. *SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESOS DE LA SOCIEDAD*

f. Sistema de Control Interno y principales modificaciones indicando los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos

El órgano responsable del sistema de control interno de la Sociedad es el área de riesgo.

En el aspecto de la Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración tiene como función la definición y aprobación de la estrategia y las políticas de gestión de riesgos de la entidad, así como asegurar la existencia de los recursos necesarios para la correcta implementación de las mismas, entre otras.

El Comité de Riesgos, el Área de Análisis y Control de Riesgos y la Alta Gerencia son responsables de comunicar a lo interno de la sociedad, de forma clara y explícita, la estrategia y las políticas y procedimientos que se han definido en el Manual de Política y Gestión de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración, transmitiendo una cultura corporativa de gestión de riesgos orientada a concientizar y motivar a todo el personal de la entidad sobre la conveniencia de dicho estilo de gestión.

Corresponde al Consejo de Administración las funciones siguientes:

- ✓ Conocer y comprender los riesgos que asume la entidad.
- ✓ Marcar las líneas maestras en la gestión de riesgos y definir el apetito al riesgo.
- ✓ probar los objetivos de la gestión de riesgos y el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos con sus modificaciones.
- ✓ Velar por la existencia del capital operativo y patrimonio necesario para afrontar los riesgos asumidos por la entidad.
- ✓ Proteger la entidad de las pérdidas acorde los lineamientos estratégicos y el apetito al riesgo.
- ✓ Conocer periódicamente los resultados obtenidos y el nivel de riesgos asumido, conforme a lo establecido en el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
- ✓ Velar por la disponibilidad de los recursos necesarios para contar con una gestión de riesgos altamente capacitada y eficiente.
- ✓ Promover una cultura organizacional de gestión de riesgos dentro de la entidad continuamente actualizada y acorde con las prácticas sobre la materia.
- ✓ Designar a los miembros del Consejo de Administración que integrarán el Comité de Riesgos, conforme a lo establecido en esta Norma.
- ✓ Conocer y deliberar sobre los aspectos relacionados con la gestión de riesgos incluidos en el Informe de monitoreo presentado por el Comité de Riesgos.
- ✓ Por delegación del Consejo de Administración, la Alta Gerencia será responsable de la gestión de riesgos asumido por la entidad.
- ✓ En concordancia con los lineamientos de tipo estratégico, en el ámbito de la Gestión de Riesgos, las siguientes son funciones de la alta gerencia:
 - ✓ Garantizar el cumplimiento de las decisiones del Consejo de Administración.
 - ✓ Analizar los resultados financieros de los fondos administrados teniendo en cuenta el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración y el perfil de riesgos de cada uno.
 - ✓ Informar regularmente al Consejo de Administración sobre aspectos relacionados con la gestión de riesgos, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
 - ✓ Liderar la ejecución de la estrategia de gestión de riesgos de la entidad.
 - ✓ Conocer los riesgos y los consumos de capital de los fondos administrados.

- ✓ Tomar decisiones de gestión que puedan tener un impacto importante en el valor de la entidad.
- ✓ Desarrollar un ambiente de control y gestión de riesgos dentro de la entidad.
- ✓ Definir la estructura organizacional y una política de incentivos acorde con la filosofía de gestión de riesgos.
- ✓ Aprobar la asignación de los recursos necesarios para la gestión de riesgos.
- ✓ Asegurar la existencia y utilización de políticas, procedimientos, metodologías y sistemas, que permitan medir y gestionar los riesgos cuantificables y controlar los no cuantificables.

Comité de Riesgos:

- ✓ Las funciones del Comité de Riesgos con relación al control de riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, operativo u otros de la entidad son las siguientes:

a) Al Consejo de Administración:

- ✓ Someter a la aprobación o modificación del Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
- ✓ Informar sobre la exposición al riesgo asumida por la entidad y sus resultados.
- ✓ Reportar los análisis de la sensibilidad de la posición propia y de los fondos de la entidad y de los resultados a las variaciones de los diferentes factores de riesgos.
- ✓ Proponer para aprobación los límites en las exposiciones originadas por las operaciones de financiamiento e inversiones, por líneas de negocios y operaciones, en forma individual y consolidada.
- ✓ Informar sobre las medidas correctivas implementadas tomando en cuenta el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos.

b) Aprobar:

- ✓ La metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos de las líneas de negocios y operaciones, actuales y futuras.
- ✓ Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición, control y monitoreo de los riesgos.
- ✓ Los excesos a los límites de exposición de los distintos tipos de riesgos y entre distintas unidades de negocios.
- ✓ Las funciones del área de administración de riesgos.
- ✓ Dar seguimiento continuamente:
- ✓ A las políticas de riesgos y a los límites.

- ✓ Al cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones, así como de los límites de exposición de riesgos.
- ✓ A la adopción, implementación y comunicación de los planes de acción para eventos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición de riesgos establecidos.

Área de Análisis y Control de Riesgos:

El Área de Gestión de Riesgo ha sido estructurada para la administración y seguimiento de las políticas y procedimientos, tal como fueran definidas por el Comité de Riesgos y aprobados por el Consejo de Administración. Esta área, es responsable de identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar todos los riesgos que enfrenta la Sociedad, siendo a su vez, el brazo operativo del Comité de Riesgos y tiene a su cargo implementar las distintas etapas del proceso de gestión de riesgo.

Así mismo, como responsable integral de la gestión de riesgo de la Sociedad, deberá supervisar la ejecución de las políticas, límites y procedimientos definidos de la empresa.

Las funciones estratégicas de esta área son:

- ✓ Definir qué fuentes de información independientes se deben utilizar para conseguir las variables de mercado necesarias para valorar y medir riesgos.
- ✓ Colaborar en la elaboración del Plan de Negocios de la sociedad. Así como, en la estructuración de
- ✓ riesgos de los Fondos de Inversión administrados.
- ✓ Implementar y asegurar el cumplimiento de las políticas, límites y procedimientos definidos por el
- ✓ Comité de Riesgo.
- ✓ Monitorear los límites y controles establecidos para el tratamiento de los riesgos estableciendo su
- ✓ categoría, solidez y efectividad y calcular su nivel de riesgo residual.
- ✓ Identificar puntos críticos de control relevantes.
- ✓ Efectuar revisiones periódicas a los modelos de control de riesgos.
- ✓ Asegurar el desarrollo de sistemas de gestión, procesos, procedimientos, protocolos y demás

- ✓ herramientas que garanticen la implementación de la presente política, de acuerdo con sus
- ✓ particularidades.
- ✓ Difundir la cultura de riesgos.
- ✓ Desarrollar y definir las metodologías de valoración y de medición de los riesgos de mercado,
- ✓ liquidez, crédito, contraparte, y validar las utilizadas por los sistemas implantados en la entidad.
- ✓ Monitorear las tendencias de los riesgos y mantener al equipo de tesorería actualizado en referencia a cualquier desarrollo de riesgo que impacte el mercado.

Entre las funciones de control están:

- ✓ Monitorear que el área de operaciones realice un adecuado cálculo de las posiciones y valore a precio de mercado de acuerdo a la normativa vigente de valorización. Este cálculo de las posiciones y valorización es el resultante del proceso diario de cierre de operaciones. Es responsabilidad del Área de Gestión de Riesgos velar por la integridad de la información utilizada en el proceso de valorización, la cual es suministrada por la proveedora de precios debidamente autorizada por la Superintendencia de Valores.
- ✓ Analizar el nivel de cada riesgo según su posibilidad de ocurrencia y consecuencia para la Sociedad y los fondos administrados.
- ✓ Medir los riesgos identificados, de acuerdo con las metodologías aprobadas, y controlar el cumplimiento de los límites establecidos, tanto para la Sociedad como para los riesgos de los fondos administrados.
- ✓ Velar por la implementación de los planes de contingencia estructurados por las áreas y aprobados por el Comité de Riesgos; asegurando que sean conocidos por las partes involucradas.
- ✓ Dar a conocer de manera continua el sistema de gestión de riesgos a todas las partes involucradas.
- ✓ Ejecutar el proceso de identificación y medición de los riesgos y sus componentes de manera Continua.
- ✓ Procurar un alto nivel de calidad en los datos utilizados.

- ✓ Preparar oportunamente los informes para el Comité de Riesgos que recojan como mínimo lo siguiente:
 - a) Descripción resumida de las posiciones de mercado y de crédito.
 - b) Análisis de concentración de riesgo de crédito por: segmentos, sectores económicos, plazos, calificaciones y contrapartidas, entre otros.
 - c) Análisis de los factores de riesgo que influyen sobre las pérdidas y ganancias potenciales de las posiciones.
 - d) Análisis de los perfiles de rentabilidad-riesgo y de la sensibilidad de estos a variaciones de las posiciones.
 - e) Análisis de escenarios en los resultados operativos de la empresa.
 - f) Análisis de estrategias alternativas para gestionar riesgos existentes.

Las Funciones de Análisis de Riesgo, incluirán como mínimo:

- ✓ Calcular el consumo de Valor en Riesgo.
- ✓ Monitorear la liquidez de la entidad en función de los límites establecidos.
- ✓ Monitorear el Capital Mínimo del participante.
- ✓ Analizar la solvencia de los diferentes clientes y contrapartidas.
- ✓ Analizar las propuestas sobre límites de riesgo de mercado y crédito que realicen las áreas operativas y de negocios; y elevarlas al Comité de Riesgos.
- ✓ Analizar el reparto de capital en riesgo en la cartera.
- ✓ Analizar las pérdidas potenciales por medio del análisis de escenarios y pruebas de estrés que podría sufrir la entidad ante una situación de crisis en los mercados que opere.
- ✓ Analizar las solicitudes de excesos de límites y realizar propuestas de aprobación al Comité de Riesgos.
- ✓ Analizar, en términos de riesgo, las propuestas de las áreas de negocio con relación a nuevas actividades o productos.
- ✓ Identificar desviaciones a los límites de exposición al riesgo y su origen
- ✓ Analizar el patrimonio en riesgos para cada uno de los fondos administrados y la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión por cuenta propia.

g. Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio

JMMB SAFI cuenta con una política de Gestión Integral de Riesgos cuyo objetivo es implementar el marco adecuado para gestionar la exposición del posible riesgo inherente a la operatividad de la misma y de los fondos administrados. Esta política considera las mejores prácticas establecidas por el Grupo para la Gestión de Riesgos, de igual forma, detalla el marco para la gestión de riesgo de Mercado, Operacional, contraparte y liquidez, así como los puntos relacionados con adecuación y aportes de capital.

El enfoque general, es proveer soporte con respecto a los procesos y las estructuras de gobierno a través del seguimiento de la exposición al riesgo a nivel de empresa. En adición, se recibirá soporte técnico que será proporcionado por el Departamento de Riesgos del Grupo JMMB con el objetivo de mitigar y supervisar los riesgos dentro del marco de la política de JMMB SAFI y garantizando un proceso de supervisión más robusta. Sin embargo, a partir del 2021 la entidad no va a requerir dicho soporte técnico en vista de que localmente se tendrá acceso a la herramienta utilizada por Grupo (Bloomberg Risk Management). Las políticas tienen en cuenta directamente las condiciones en la que opera la entidad a la hora de definir las estrategias y las limitaciones a ser empleadas en la gestión de riesgo de la empresa.

El Grupo JMMB, y por extensión JMMB SAFI, tiene un firme compromiso con las buenas prácticas de gestión de riesgos. Esto ayuda a asegurar que el Grupo JMMB y sus filiales continúan brindando como negocio, en el futuro previsible, inversiones y servicios de primera clase a sus clientes. De acuerdo con la Política de Riesgos del Grupo JMMB, JMMB SAFI está comprometida a:

- ✓ Asegurar que la cultura de riesgo esté profundamente arraigada en la organización y que la Junta, directivos, jefes de equipo y todos los miembros del equipo sean conscientes y estén alineados en su rol y responsabilidad en la gestión de riesgos.
- ✓ Asegurar que se implementen las mejores prácticas para gestionar los riesgos a los que está expuesta la empresa y que se asignen recursos suficientes para la gestión del riesgo.
- ✓ Implementar procesos eficaces y adaptables para la identificación continua, medición y gestión de todas las exposiciones de riesgo.

- ✓ Asegurar que la compañía esté adecuadamente capitalizada para protegerse de efectos importantes.

h. Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio

A continuación, se describen todos los riesgos que se consideran posibles factores de riesgos que pudieran afectar al logro de los objetivos de la entidad para el periodo 2021:

Riesgo de tipo de cambio. La Entidad accede al fondeo y mantiene sus inversiones en monedas determinadas distinta de su moneda de referencia. Esto da lugar a una posición neta larga o corta en moneda extranjera en base al mix de activos y pasivos en las respectivas monedas. Movimientos adversos en el tipo de cambio podrían resultar en pérdidas monetarias que afectan las ganancias de la empresa.

Riesgo liquidez. JMMB SAFI está sujeta a dos tipos de riesgo de liquidez: riesgo de liquidez de fondeo y liquidez de los activos. El riesgo de liquidez de fondeo es el riesgo de no tener fondos suficientes para cumplir con las obligaciones contractuales a su vencimiento o en el momento en que sean exigibles. Riesgo de liquidez de activos es el riesgo de incurrir en pérdidas o rendimiento menor al esperado en la venta de un activo debido a la falta de liquidez de los mercados en los que se negocia.

Riesgo de tasa de interés. Dada la posición de capital de la Entidad y las iniciativas estratégicas que deben realizarse para reforzar el capital, JMMB SAFI y las filiales JMMB en República Dominicana, en conjunto, apuntarán a un portafolio con un límite de duración modificada como se indica en cada una de sus políticas de Riesgo.

Riesgo de Contraparte. Se refiere al riesgo adherido a las contrapartes en contrataciones, que generen incumplimientos que impacten a la Sociedad.

El seguimiento del riesgo de contraparte es una parte importante de las operaciones generales de las empresas del Grupo JMMB y por extensión de JMMB SAFI por lo que el Área de Riesgos mantendrá una lista de contrapartes aprobadas y pondrá en marcha un mecanismo para dar seguimiento a contrapartes materiales.

Riesgo país: JMMB SAFI estará expuesto a factores inherentes del país, como cambios en las políticas, seguridad, economía, regulación, entre otros. Además estará expuesto a cambios en las decisiones de los reguladores del mercado financiero y mercado de valores.

Riesgo de Mercado: este riesgo está relacionado a la posibilidad de pérdidas en valor de un título o portafolio como consecuencia de cambios adversos en los factores que influyen la valoración de inversiones. Este riesgo puede ser principalmente por cambios de la tasa de interés, lo cual provocaría pérdidas en la valoración de las inversiones o por variaciones en el tipo de cambio, las cuales pueden afectar los valores en riesgo y disminuir las ganancias de la empresa dependiendo de su posición en moneda extranjera.

Riesgo estratégico: este riesgo hace referencia al impacto que podría sufrir JMMB SAFI en sus ingresos o patrimonio como resultado de decisiones de negocios adversas o indebidas, así como la incapacidad de responder a los cambios del mercado. Trabajamos continuamente en el proceso de identificar y alinear los objetivos estratégicos a fin de que podamos lograr su cumplimiento mediante la implementación del plan de trabajo correcto.

Riesgo Reputacional. : Este riesgo hace referencia a la imagen de JMMB SAFI y demás empresas relacionadas en el mercado y pudiera materializarse en caso de generarse una imagen o comentario negativo sobre la empresa. El riesgo reputacional puede representar una barrera para aumentar la cartera de aportantes de los fondos y como consecuencia sus captaciones, lo que a la larga, podría también privarnos de alcanzar mejor rentabilidad.

Gestión de Riesgo operacional y plan de continuidad de negocio El marco para riesgo operacional JMMB SAFI está guiado por el marco de riesgo operacional del Grupo JMMB y los requisitos reglamentarios locales. La gestión de este riesgo se realiza de forma continua y todas las exposiciones al riesgo operacional materiales de la entidad, y sus mitigantes relacionados, serán capturados y se realizarán recomendaciones. Dentro del riesgo Operacional se considera el riesgo de TI y riesgo legal. El Riesgo Operacional considera el fraude como parte de los eventos incurridos por personas.

Como parte esencial, el marco de plan de continuidad del negocio se implementa en consonancia con el desarrollado por JMMB Grupo, con el objetivo de garantizar que las

actividades críticas identificadas puedan ser recuperadas en un período de tiempo aceptable y que hay un proceso claro para lograrlo.

Es importante señalar que los tipos de Riesgos a los que se vio expuesta la Entidad fueron identificados, monitoreados y reportados al Consejo de Administración, donde se discutieron según el impacto de los mismos y se tomaron decisiones al respecto.

i. Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad

Como estrategia de manejo y supervisión en JMMB SAFI dispone de un Comité de Riesgo, cuyas funciones se describieron anteriormente y el mismo se reporta de forma independiente al Consejo de Directores. Adicionalmente, contamos con un Manual de Gestión de Riesgo a través el cual se establece las definiciones, políticas y el apetito del riesgo de la compañía.

VII. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO

j. Miembros del Consejo de Administración o Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el consejo de administración de JMMB SAFI

Los consejeros Patrick Ellis y Paul Gray, son miembros de la Alta Gerencia de la sociedad controladora del Grupo JMMB. A lo interno de la SAFI, ostentan las calidades de Presidente y Vice-presidente, respectivamente.

k. Detalle de las Operaciones Materiales entre JMMB SAFI y la Sociedad Controladora y otras empresas del GRUPO Financiero

Véase información incorporada en el literal b de la sección V del presente informe.

l. Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte

La gerencia mantiene una evaluación constante de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la compañía. Estos riesgos están definidos dentro de la política de JMMB SAFI,

donde se define el alcance y criterios, además establece también los mecanismos mediante los se comunican los resultados y las responsabilidades de los diferentes comités de cada al consejo de administración.

El proceso central de la gestión se realiza mediante los siguientes pasos:

- a) Identificación de los riesgos: este proceso se realiza en base a la definición de la actividad económica del Puesto y las exposiciones correspondientes a esta.
- b) Análisis de riesgo: se comprende la naturaleza del riesgo y se considera el nivel apropiado del mismo definido anteriormente dentro de la política de riesgo en base al apetito de riesgo.
- c) Valoración del riesgo: considera fundamentalmente el impacto monetario de los resultados del análisis. En este aspecto se definen los tratamientos del riesgo en base al nivel de exposición y el seguimiento del mismo para asegurar su correcta gestión.

VIII. OTRAS DISPOSICIONES

m. Indicar los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que se han elaborado o se encuentran en proceso de elaboración

Las principales normativas internas de Gobierno Corporativo son las siguientes:

- Código de Gobierno Corporativo
- Política de Operaciones con Partes Vinculadas
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta
- Reglamento Interno del Consejo de Administración.
- Reglamento Interno del Comité de Riesgo.
- Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.
- Reglamento Interno del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.

n. Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas, y a la opinión pública, la SIMV y otras entidades reguladoras, cuando aplique

JMMB considera de alta prioridad la relación con las autoridades competentes en todo lo que tenga que ver con el cumplimiento de las medidas preventivas contra el lavado de activos y

el financiamiento del terrorismo, tomando en consideración que las actividades que desarrollan los organismos de supervisión o de investigación tienen como uno de sus instrumentos el requerimiento de informaciones y la colaboración con las entidades que se vinculan o realizan las operaciones de negocios en donde se pueden producir los casos de actividades delictivas de este tipo. La información y documentación que sea facilitada a las autoridades competentes solicitantes, se entenderán como auténticas y tendrán que reunir las condiciones que puedan ser utilizadas con fines de corrección o para procesos judiciales, conforme con las necesidades de las autoridades competentes y las disposiciones de las leyes vigentes.

Asimismo JMMB tiene el objetivo de garantizar el acceso oportuno a las informaciones a sus accionistas, ejecutivos, clientes y público en general.

JMMB reconoce que una comunicación transparente con el público interno o externo, es parte esencial del marco de Gobierno Corporativo, pues garantiza el compromiso de conducir el negocio de manera transparente, profesional y con ética.

Se entiende como público a cualquier persona, física o jurídica, que tiene contacto de forma directa o indirecta con JMMB pudiendo ser estos empleados, afiliados, accionistas, miembros del Consejo de Administración y Comité de Apoyo u Operativos, entes reguladores y el público en general.

Política de atención a la Superintendencia del Mercado de Valores y autoridades

JMMB PUESTO queda sometida a la inspección y vigilancia y control de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, de forma regulatoria y como compromiso social.

Todos los procesos de todos los departamentos y productos, de la Empresa estarán orientados a una razonablemente inmediata respuesta de los requerimientos de la Superintendencia.

o. Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año

Durante el periodo 2021 JMMB se mantuvo con el fiel cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para mitigar y prevenir el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo así como la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, para dicha gestión JMMB se apoya en:

- ✓ Ley 155-17 sobre Lavado de Activos.
- ✓ Reglamento R-CNMV-2018-12-MV Reglamento que regula la Prevención de Lavado de Activos Financiamiento del terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano.
- ✓ C-SIMV-2018-11-MV instructivo para la aplicación de la Debida Diligencia en el Mercado de Valores
- ✓ Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- ✓ Así como cualquier otra Ley/reglamento/circulares y disposiciones normativas.

p. Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, indicar el tiempo que tiene La Sociedad utilizando los servicios del Auditor Externo

Durante el periodo 2021 no existieron cambios de auditor externos. JMMB SAFI mantiene una relación de servicios de auditoría externa con Deloitte SRL desde el año 2015 lo que representa un total de siete (7) años con el servicio.

Este informe ha sido preparado Exclusivamente en Cumplimiento con las Disposiciones establecidas en la circular C-SIMV-2019-07-MV, Damos fe de la Veracidad del Contenido de este Informe firmado por el Gerente General y la Directora en País de Legal y Cumplimiento por cuenta del Consejo de Administración, su Presidente y Secretario en virtud de delegación de poderes contenida en la reunión del Consejo de Administración y Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebradas en fechas seis (06) y diez (10) del mes de mayo del año 2022 respectivamente.



Jesús Cornejo Bravo
Gerente General



Carolina Pichardo Toral
Apoderada